

Acuerdo de 7 de noviembre de 2023 del Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Programadores Informáticos de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, convocado por resolución de 9 de marzo de 2023 (BOJA núm. 49, de 14 de marzo, y corrección de errores en BOJA núm. 55, de 22 de marzo)

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de fecha 30 de octubre de 2023, que publicaba con carácter provisional el resultado del segundo ejercicio de la fase de oposición para el acceso a la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad Internacional de Andalucía, correspondiente a la convocatoria arriba indicada, en los términos establecidos en la Bases 7.1 y 7.2 de la Resolución de convocatoria, este Tribunal, constatando que no se ha presentado alegación alguna

ACUERDA:

Primero. - Elevar a definitivas las calificaciones de la fase de oposición y que se acompaña como Anexo I.

Segundo. - Se abre un plazo de diez días para que, los aspirantes que han superado la fase de oposición, presenten la documentación acreditativa de los méritos que no obren en su expediente personal para su valoración en la fase de concurso.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2005, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a pie de firma electrónica
El Presidente del Tribunal
Diego Torres Arriaza



ANEXO I

DNI/NIE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CALIFICACIONES	
				1º ejer.	2º ejer.
74**3***Q	ARROYO	MORENO	ROBERTO FRANCISCO	7,46	8
4**7*5*3*	FERNÁNDEZ	CHAMIZO	JOSÉ MANUEL	5,79	6,5
*87**5**J	HERDUGO	CONTRERAS	RAFAEL	5,71	5
*6****27B	JIMÉNEZ	AGUILAR	MÓNICA	5,08	7

